

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17863 TOLEDO

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial de Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el n.º 429/2012 y NIG 45168 41 1 2012/0007182 se ha dictado, en fecha 7 de marzo de 2013, auto de declaración de concurso abreviado del deudor "Actuaciones 2H Maral, S.L.", con CIF: B-45732146, y cuyo domicilio social y centro de intereses principales lo tiene en calle Óscar Esplá, 1, urb. "Prado del Arca", Pepino (Toledo).

Segundo.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio. Se ha designado, como Administración Concursal al Abogado Emilio Fernando Gutiérrez Gracia, con domicilio postal en calle Marqués de Mendigorría, 3, 2.º B, 45003 Toledo, y dirección electrónica señalada: admin.@emilioguerrezabogado.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Toledo, 7 de marzo de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130022758-1